



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Lunes, 16 de septiembre de 1963. — Número III

Página 853

### ADMINISTRACION PROVINCIAL EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Convocatoria a sesión extraordinaria

Por Decreto que el Ilmo. señor presidente de esta Corporación ha dictado el día 14 del actual, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el próximo día 18 de septiembre, a las cinco de la tarde, con el fin de que la Corporación proceda al estudio de los problemas planteados a la provincia en relación con la enseñanza, y, de manera especial, la necesidad del establecimiento de centros docentes de enseñanza superior (Facultades y Escuelas Técnicas); y conocimiento del Decreto dictado por esta Presidencia el día 10 del corriente, incluyendo en la Ordenanza del arbitrio sobre la Riqueza Provincial los conceptos recomendados por el Ministerio de la Gobernación.

Lo que se hace público, a los efectos pertinentes.

Santander, 16 de septiembre de 1963.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario habilitado, Regino Mateo de Celis.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte  
mecánico por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por Herederos de Raimundo Fernández la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Barrio de Guzmán y Selaya, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial  
de Santander

Anuncio de convocatoria a sesión  
extraordinaria ..... 853

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas ..... 853

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes ..... 854  
Ayuntamiento de Valderredible.. 854  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cabuérniga ... 855  
Junta de Adquisiciones y enajenaciones de la Sexta Región Militar ..... 855

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 855

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santoña, Torrelavega, Hazas de Cesto, Cartes, Ramales y Campóo de Yuso ..... 855

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local ..... 856

a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán

constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excma. Diputación Provincial; al Ayuntamiento de Selaya, y Sindicato Provincial de Transportes..

Santander, 4 de septiembre de 1963.  
El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Solicitudes de servicios de transporte  
mecánico por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Cayetano Pérez Marcano la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Cieza y Los Corrales de Buelna, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán

constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Cieza y Los Corrales de Buelna, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: La Canal-Torrelavega y Reinosa Santander.

Santander, 4 de septiembre de 1963. El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 317 pesetas.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Alfredo Polanco Ruiz la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Posadilla y Torrelavega, y en cumplimiento del artículo II del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Torrelavega y Polanco, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de

la misma clase, que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Corvera-Torrelavega, Solares-Torrelavega y Renedo-Torrelavega.

Santander, 5 de septiembre de 1963. El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 317 pesetas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

#### Subasta de borras de aceite

En las oficinas de esta Delegación, Juan de Herrera, número 20, 1.º, se celebrará, a las doce horas del día 27 del actual, subasta de un lote de 12.184 kgs. de aceites de soja, restos y borras, con arreglo a las bases expuestas en su tablón de anuncios, las que, al igual que la muestra, pueden ser examinadas por los interesados, a horas de oficina.

Los pliegos de oferta se recibirán hasta una hora antes de la subasta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 14 de septiembre de 1963.—El gobernador civil-jefe de los Servicios Provinciales, P. D., el secretario técnico (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

#### Edicto

En día 15 de octubre próximo, a las diez horas, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la subasta de 523 hayas y 232 robles, del monte Hijedo, número 261 del Catálogo, de la pertenencia de La Serna de Ebro y otros, aforados en 277 y 73 metros cúbicos de madera y 138 y 38 estéreos de leña, siendo el tipo base de licitación el de 149.460 pesetas.

El mismo día, a las once horas, tendrá lugar la subasta de 41 árboles de roble, del monte Constisante, número 263 del Catálogo, de la pertenencia de Bustillo del Monte, aforados en 39 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación el de 19.734 pesetas.

El mismo día, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 353 árboles de roble, del monte La Cueva, número

267 del Catálogo, de la pertenencia de Cejanca, aforados en 45 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación 21.510 pesetas.

El día 17 del mismo mes, a las diez horas, tendrá lugar la subasta de 128 árboles de roble, del monte El Cabrero, número 271 del Catálogo, de la pertenencia de Loma Somera, aforados en 31 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación 21.080 pesetas.

El mismo día, a las once horas, tendrá lugar la subasta de 23 árboles de roble, del monte El Cabrero, número 271 del Catálogo, de la pertenencia de Loma Somera, aforados en 38 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación 30.552 pesetas.

El mismo día, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 40 árboles de haya, del monte La Hoyuela, número 282 del Catálogo, de la pertenencia de Revelillas, aforados en 39 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación 29.250 pesetas.

El día 18 del mismo mes, tendrá lugar la subasta de 120 robles, del monte La Dehesa, número 287 del Catálogo, de la pertenencia de Ruanales, aforados en 42 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación 26.880 pesetas, a las diez horas.

El mismo día, a las once horas, tendrá lugar la subasta de 85 árboles de roble, del monte Los Hoyales, número 303 del Catálogo, de la pertenencia de Ruerrero, aforados en 72 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación 61.920 pesetas.

El mismo día, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 161 árboles de roble, del monte Blancada y Quintana, número 311 del Catálogo, de la pertenencia de Allén del Hoyo, aforados en 140 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación 98.280 pesetas.

El mismo día, a las trece horas, tendrá lugar la subasta de 200 metros cúbicos anuales de piedra, del monte Agudedo, número 266 del Catálogo, de la pertenencia de Castrillo de Valdelomar y otros, siendo el precio de tasación 2.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias, para tomar parte en las subastas, termina a las trece horas del día anterior hábil a su celebración. Las proposiciones serán entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible.

Los precios señalados como base se entienden a riesgo y ventura, por haber sido así acordado por las Entidades propietarias.

Para poder concurrir a las subastas

los licitadores deberán consignar el destino de los productos en la proposición que formule y estar en posesión del certificado profesional definitivo, según Orden del Ministerio de Agricultura de 11-7-61 ("B. O. del Estado" número 166, de 13 de julio).

El precio índice a que se refiere el apartado tercero del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será, hasta que no sea modificado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación, para los productos maderables y leñosos y en un 100 por 100 para los restantes productos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de las Direcciones Generales de Administración Local y Montes, Caza y Pesca Fluvial, de 21 de septiembre de 1962.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el ("Boletín Oficial" de la provincia de fecha 31 de agosto de 1960.

El espesor medio de la corteza del arbolado es de dos centímetros en el pino y roble y de un centímetro en el haya, castaño, aliso y eucalipto.

Valderredible, 9 de septiembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 754 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CABUERNIGA

Habiéndose padecido error en el señalamiento de la fecha de subasta anunciada por este Juzgado y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 30 de agosto último, se hace saber, a los efectos legales procedentes, que dicha subasta se celebrará el día 15 de octubre próximo, en lugar del día 20, como se indica en dicho periódico oficial.

Cabuerniga, 12 de septiembre de 1963.—El juez de instrucción, José Luis Garayo Sánchez.

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR Expediente número 3-E-63

A las 10,30 horas del día ocho del próximo mes de octubre, se celebrará subasta en los locales de esta Junta (Vitoria número 63), por el procedimiento de pujas a la llana, para la venta del material inútil o en desuso que a continuación se resume, existen-

te en los distintos Establecimientos y Dependencias de esta Región.

#### Serán objeto de venta

1.349 Kgs. de cuero de efectos; 2.592 Kgs. de cuero de calzado; 11.905 kilogramos de chatarra de hierro; 116 Kgs. de chatarra de aluminio; 1.093 Kgs. de chapa galvanizada; 8.320 Kgs. de trapo gris; 13.250 kilogramos de trapo kaki; 1.691 de trapo listado; 270 mantas de lana y sudaderos; 74 ametralladoras; 1.377 proyectiles vacíos y 18.234 proyectiles cargados.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las Plazas de la Región, así como en el de esta Junta. Es importante sobre todo para los posibles licitadores a los lotes de proyectiles, vean los anuncios de tablones.

El material puede examinarse en los lugares señalados en los indicados anuncios.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 10 de septiembre de 1963.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

### ADMON. DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

##### Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en virtud de demanda formulada por el procurador señor Cuevas Oveja, en nombre de doña Josefa Muñiz Llata, contra doña Gregoria Isla Calvo y otros, sobre nulidad, por inexistencia de contrato de traspaso de local de negocio, se dictó la siguiente

Providencia. Juez, señor Porrás.—Santander, Juzgado de Primera Instancia número dos, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Dada cuenta: En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el Real Decreto de 2 de abril de 1924, hágase un segundo llamamiento a la demandada doña Gregoria Isla Calvo, en la mis-

ma forma que el anterior, esto es, por medio de cédulas, de las que se fijará una en la tabla de anuncios de este Juzgado, insertándose otra en el "Boletín Oficial" de la provincia, señalándose el término de cuatro días para que comparezca en estos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, se la dará por contestada la demanda origen de estas actuaciones, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Lo decretó y firma S. S., de que doy fe.—Porrás.—Ante mí, Francisco Jainaga.—Rubricados.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Santander a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, Francisco Jainaga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 291 pesetas.

### ADMON. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre información pública, por término de un mes, exponiéndose las normas complementarias a las Ordenanzas municipales de construcción aprobadas en la sesión celebrada por el Pleno el día 4 del actual. El alcalde, Alejandro Sierra.

Santoña, 6 de septiembre de 1963. El alcalde, Alejandro Sierra.

#### A Y U N T A M I E N T O DE TORRELAVEGA

Por la señora viuda de don Eulogio Sánchez, industrial, domiciliada en Lasaga Larreta, de esta ciudad, se solicita autorización para instalar un motor de 4,00 HP., con destino a una cámara frigorífica para citada industria.

Lo que se hace público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega a 7 de septiembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 79 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO HAZAS DE CESTO

Solicitada autorización por "Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., de Madrid" para establecer una instalación o una "actividad" destinada a

trituration de piedra y su clasificación, en el lugar de las "Barreras", del pueblo de Beranga, de este término municipal, con el carácter de provisional y como comprendida en el Grupo 339-15 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, se hace público, por medio del presente edicto, para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días hábiles siguientes a esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Casa Ayuntamiento a 6 de septiembre de 1963.—El alcalde, Feliciano Campo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE CARTES**

Se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente número dos de habilitaciones y suplementos de crédito en el presupuesto ordinario de 1963, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1962, para atender al pago de varias obligaciones.

Cartes, 2 de septiembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE RAMALES**

Por término de quince días, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas del presupuesto de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1962, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Ramales, 30 de agosto de 1963.—El alcalde en funciones, S. Díez.

**AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO**

Formuladas y rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y valores auxiliares e independientes del mismo, correspondientes al ejercicio de 1962, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto

de que puedan ser examinadas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con las disposiciones vigentes contenidas en la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Campoo de Yuso a 5 de septiembre de 1963.—El alcalde, Joaquín González.

**AYUNTAMIENTO DE LIERGANES**

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las Ordenanzas Fiscales que a continuación se relacionan, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales podrán presentar, quienes se consideren afectados, las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales:

**Ordenanzas de nueva implantación**

Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Derecho o tasa sobre la inspección del ganado estabulado.

**Ordenanzas reformadas**

Arbitrio sobre la riqueza Urbana.

Idem sobre la riqueza Rústica.

Idem sobre bicicletas.

Recargo sobre la Licencia Fiscal de la Contribución Industrial.

Recargo del 3 por 100 del producto bruto de minas.

Derechos sobre el tránsito de animales domésticos.

Derechos por la prestación de servicio de matadero.

Derechos sobre el servicio de cementerios.

Liérganes, 7 de septiembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL SANTANDER**

**Convocatoria a Asamblea provincial y elecciones**

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno y en virtud de

lo que dispone el párrafo 1.º del artículo 37 del Reglamento de estos Colegios de 31 de julio de 1953, reformado por la Dirección General de Administración Local, con fecha 18 de marzo de 1963, se convoca, por la presente, a todos los colegiados a Asamblea ordinaria y elecciones parciales, que se celebrará a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, del día 12 de octubre próximo, en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación provincial, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.º Memoria de Secretaría e Intervención.

3.º Propuestas de señores colegiados.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Elecciones para designación de un secretario de 1.ª categoría, un secretario de 3.ª categoría, un interventor y un depositario.

Los trámites de la elección y todas sus particularidades se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 al 28 del Reglamento citado.

Desde la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del viernes, día 11 de octubre, se formularán, ante la Junta de Gobierno, las propuestas para la proclamación de candidatos, mediante escrito firmado por todos los proponentes, en número no inferior a cinco electores.

Cuando el número de candidatos proclamados sea igual o inferior al de elegibles, la proclamación equivale a la elección, quedando relevados de ella.

Santander, 13 de septiembre de 1963.—El presidente, Luis de la Riva y del Hoyo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 341 pesetas.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Plas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número sueldo, dentro del año .....	2,25
Número sueldo, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.